

UNIVERSIDAD DE COLIMA
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO DGPS-AI-SC-2013/02/19
FALLO

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 04 de marzo de 2013, se reúnen en la Dirección de Proveeduría y Servicios, Campus Central de la Universidad de Colima, sito en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las víboras de esta ciudad, con la finalidad de dictar el fallo correspondiente al procedimiento de Invitación número DPS-AI-SC-2013/02/19, para la Adquisición de Equipo de Laboratorio, por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, en su carácter de Presidente; C.P. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, C.P. VIRGINIA PADILLA OLIVARES, C. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES Y C.P. RUBÉN SALVADOR GODINA CORTÉS, COMO VOCALES; por parte de los invitados técnicos, el PTC. ROGELIO VERDUZCO BRICEÑO, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, el DR. RAMÓN SOSA ÁVALOS, de la Facultad de Ciencias Marinas y el C.P. JOSÉ JUAN CÓRDOVA GALLARDO, de la Facultad de Ingeniería Electromecánica, a efecto de llevar a cabo el fallo de la Invitación que nos ocupa.

El fallo en mención se emite en cumplimiento al artículo 43 en relación al 53 del ordenamiento universitario aplicable y al efecto se señala en el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

1.- Que el Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, de conformidad con el artículo 45 en relación con el artículo 53 fracción IX del Reglamento de Adquisiciones aplicable, se emitió la Invitación número DPS-AI-2013/02/19, para la adquisición de equipo de laboratorio, el 19 de febrero del año 2013, quedando las bases para participar en dicha invitación a disposición de los interesados para su adquisición en la página web: www.ucol.mx/proveeduria, de acuerdo al procedimiento señalado en la convocatoria, la cual atendieron los siguientes proveedores: CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., APROTEC MEXICANA, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA KMOX, S.A. DE C.V., TECNOLOGÍA DE EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. Y MARTHA ERIKA SAUCEDO GONZÁLEZ.

2.- Con fecha 22 de febrero de 2013 se abrió el periodo para la recepción de preguntas, de acuerdo a las bases de la invitación en comento, en el cual no se recibió pregunta alguna de las empresas invitadas.

3.- En fecha 28 de febrero del presente año, la convocante celebró Junta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la Sala de Juntas de la



CRISTINA MICHEL



Virginia Padilla O.

Dirección de Proveeduría y Servicios, sito en Av. Universidad número trescientos treinta y tres, Colima, Colima, C. P. 28040. A dicho acto asistieron los integrantes del Subcomité e invitados técnicos cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta.

Presentaron sus propuestas en tiempo y forma los siguientes proveedores: CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., APROTEC MEXICANA, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA KMOX, S.A. DE C.V., TECNOLOGÍA DE EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. Y MARTHA ERIKA SAUCEDO GONZÁLEZ.

Por lo que posteriormente se realizó la apertura de los sobres marcados y cerrados con la letra "A" correspondiente a la propuesta técnica y del sobre marcado con la letra "B" correspondiente a la propuesta económica de conformidad con el punto 12.2 y 12.5 de las bases, para verificar la convocante el contenido de la documentación legal, técnica y económica que contenían dichas propuestas, por lo que una vez analizadas se determinó aceptar por haber cumplido con las bases a los siguientes invitados:

- Se hace constar que la propuesta de la empresa CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. de C.V., cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar y cumple en la partida 6; no cumple en las partidas 11 y 12; y no participa en las partidas de la 1 a la 5, de la 7 a la 10 y de la 13 a la 24 de la invitación en curso.
- Se hace constar que la propuesta del proveedor APROTEC MEXICANA, S.A. de C.V., cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar y cumple en las partidas de la 2 a la 11 y de la 13 a la 20; no cumple en la partida 1; y no participa en las partidas 12, 21, 22, 23 y 24 de la invitación en curso.
- Se hace constar que la empresa COMERCIALIZADORA KMOX, S.A. de C.V., de C.V. cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar y cumple en las partidas de la 1 a la 4; y no participa en las partidas de la 5 a la 24 de la invitación en curso.
- Se hace constar que la propuesta del proveedor MARTHA ERIKA SAUCEDO GONZÁLEZ, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar y cumple en las partidas de la 3, 4, 7, 8, 9, 17 y 24; y no participa en las partidas 1, 2, 5, 6, de la 10 a la 16, de la 18 a la 23 de la invitación en curso.
- Se hace constar que la empresa TECNOLOGÍA DE EQUIPO MÉDICO, S.A. de C.V., de C.V. cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar y cumple en las partidas de la 6 a la 9, de la 13 a la 15, 17, 19 y 24;

CRISTINA MICHEL

Virginia Padilla O.

no cumple en las partidas 11, 18 y 20; y no participa en las partidas de la 1 a la 5, 10, 12, 16 y de la 21 a la 23 de la invitación en curso.

4.- El día referido en el punto que antecede, se celebró la Apertura de Proposiciones Económicas, por lo que el Presidente del Subcomité, procedió a llevar a cabo la apertura de los sobres marcados con la letra "B", habiéndose informado en voz alta las proposiciones económicas presentadas por los invitados.

Una vez efectuada la revisión y con base al artículo 39 de la norma sustantiva, se determinó que todas y cada una de las empresas que presentaron sus propuestas cumplieron a cabalidad con lo requerido en las bases, Anexo 1 Técnico, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica exhibida y avalada por este Subcomité, y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que del análisis y evaluación efectuado en la documentación contenida en las Propuestas Técnicas presentadas por los Invitados en los sobres marcados con la letra "A", las empresas, CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., APROTEC MEXICANA, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA KMOX, S.A. DE C.V., TECNOLOGÍA DE EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. Y MARTHA ERIKA SAUCEDO GONZÁLEZ, quienes cumplieron con los requisitos señalados en las Bases; circunstancia que quedó debidamente asentada en el acta que para tal efecto se levantó. En consecuencia fueron aceptadas sus propuestas, pasando éstas, a la segunda etapa de las bases, consistente en la apertura de los sobres marcados "B", que contenían sus Propuestas Económicas.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior se advierte claramente que sí garantizan las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad de la presente Invitación a favor de la Universidad de Colima.

TERCERO.- Una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas de manera cualitativa y cuantitativa por este cuerpo colegiado y congruente con las facultades que le confiere la Legislación vigente en materia de adquisiciones y de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima en relación con el punto 20 inciso a., correspondientes al concurso que nos ocupa, este Subcomité en conjunto con los asesores técnicos, determinó **declarar desiertas** las **partidas: 12, 21, 22 y 23**, y de conformidad con el inciso c. del referido punto de las bases se **declaran desiertas** las **partidas: 2, 4, 5, 6, 8, 10, 15, 16, 17, 18, 19 y 20** mismas que se especifican en los cuadros presentados en el apartado de FALLO de la presente acta.

CUARTO.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 39, 40, 43, 53 y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, el contrato deberá adjudicarse a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más

Virginia Padilla D.
CELESTINA MICHAEL

bajo en cumplimiento con el Reglamento mencionado, por lo que es procedente emitir el siguiente:

FALLO.

PRIMERO.- Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, determina adjudicar las **partida 11** a la empresa **APROTEC MEXICANA, S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$3,535.10** (tres mil quinientos treinta y cinco pesos 10/100 M.N.) habiendo presentado la propuesta económica más baja de los proveedores invitados en las partidas adjudicadas.

SEGUNDO.- Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, determina adjudicar las **partidas 1 y 3** a la empresa **COMERCIALIZADORA K MOX, S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$76,485.76** (setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 76/100 M.N.) habiendo presentado la propuesta económica más baja de los proveedores invitados en las partidas adjudicadas.

TERCERO.- Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, determina adjudicar las **partidas 7, 9, 13, 14 y 24** al proveedor **TECNOLOGÍA DE EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$179,361.52** (ciento setenta y nueve mil trescientos sesenta y un pesos 52/100 M.N.) habiendo presentado la propuesta económica más baja de los proveedores invitados en las partidas adjudicadas.

CUARTO.- De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, quedan a salvo los derechos de los participantes para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.

Notifíquese el presente Fallo a las empresas invitadas en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente Invitación.

CUMPLASE.- Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este fallo los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, mencionados en el rubro del presente documento.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 11:15 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

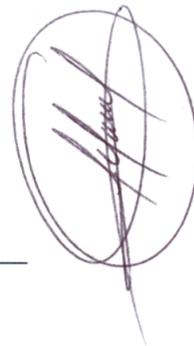
POR EL SUBCOMITÉ

M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS
GUTIÉRREZ
PRESIDENTE

C.P. DANIEL TOPETE JACOBO
SECRETARIO

CRISTINA MICHTEL

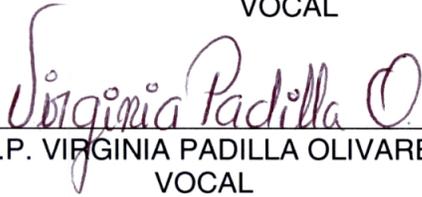
Virginia Padilla D.





LIC. CRISTINA JACQUELINE MICHEL
VILLARUEL
VOCAL


C.P. RUBÉN SALVADOR GODINA
CORTÉS
VOCAL


C.P. VIRGINIA PADILLA OLIVARES
VOCAL


C. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES
VOCAL

POR LOS INVITADOS TÉCNICOS

DR. RAMÓN SOSA ÁVALOS

PTC. ROGELIO VERDUZCO BRICEÑO

C.P. JOSÉ JUAN CÓRDOVA GALLARDO



